



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“**AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL**”

Número: 005/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

El día miércoles 08 de febrero del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.

“ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES : Comparación de Precios/Competencia CP-03/2017 (CP-03/2017-000945)- ESODIHA,SRL.

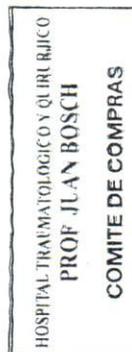
En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 10:00 horas de la mañana (a.m.) del día martes (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch” situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota, Consultora Jurídica, Miembro; **LIC. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/Competencia-03/2017 (CP-03/2017-000945), sobre “**ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES**” a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento (CP-03/2017-000945), contratación de los “**ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES**”

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Número: 005/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día miércoles **08 de febrero del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.

No.	OFERENTE	RNC.#
1	ESODIHTSA	130462496

CONSIDERANDO 4: la única propuestas recibidas al momento de concluida la recepción de ofertas, fue entrega por **ESODIHTSA**.

CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total trimestral de un millón trescientos noventa mil ochocientos pesos con 00/100 (**RD\$1,390,800.00**), para la contratación de “**ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES**” luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.

HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITÉ DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 005/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día miércoles **08 de febrero del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES"** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

Contratación de la **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES"**, a **ESODIHA**, por un monto de Un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos once con cuarenta y dos centavos **42/100 (RD\$1,274,811.42)** (ITBIS incluido),

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 10:30 horas de la mañana (a.m.) del día de hoy miércoles (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los (08) días de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité

LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

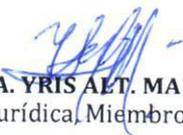
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 005/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día miércoles **08 de febrero del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".


LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro


ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro


LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO
"PROF. JUAN BOSCH"
COMITÉ DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Acta Simple Compras Comparación de Precio

Siendo las 11:30 A.M. del día 10 de febrero del año 2017 y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS, sobre la modalidad de procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaría Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente.

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RD\$)
1	ESODIHTSA	1,274,811.42

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de (RD 1,274,811.42) UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS**, a la Empresa ESODIHTSA, la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil diez siete (2017).

Atentamente,

Sr. Francis Rodríguez
Encargado/Depto. de Compras





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217950727640**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A**, RNC No. **130462496**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACION JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
MULTAS POR FALTAS TRIBUTARIAS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: A1N1-2AKB-Q0H1-4888-3702-3766 sha1: qW0ZcGsn8GveJJsded*gKDismfM= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 A1N1-2AKB-Q0H1-4888-3702-3766

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



TSS

Tesorería de la Seguridad Social

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 673331

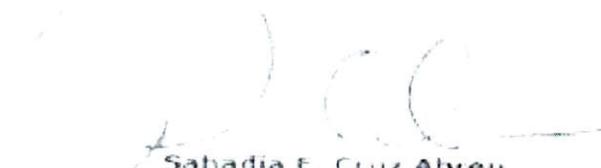
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A** con RNC/Cédula **1-30-46249-6**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exige de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 10 días del mes de Marzo del año 2017.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 673331-10873724-52017
- Pin: 2567



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



Retornar

«Procesos de Compras

Procesos de Compras | Adjuntos | Items | Ofertas | Adjudicaciones | Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2017 / 005469	Estado	Aprobado ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-3/2017		
Descripción Corta	ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGE		
Descripción	ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENES		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	31/01/2017	Fecha Aprobación	31/01/2017
Fecha adjudicación			
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	pamela nuñez severino
Email	compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	31/01/2017	Hasta	07/02/2017	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH				
Primera apertura		Prórroga			
Segunda apertura		Prórroga			
Domicilio acto apertura	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH				





SNS

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

No. BS-511/2017

CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y ESODIHTSA, S.R.L. Proceso de Comparación
No. CP-3/2017



Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, médico anesthesiologo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, Rep. Dom., quien en lo que continua del presente contrato se denominara **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"**, y;

De la otra parte, **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHTSA, S.R.L.)**, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-462496, con domicilio establecido en la calle Pedro A. Bobea #9, Esquina Eduardo Vicioso, Bella Vista, Distrito Nacional, Rep. Dom., representada por su Gerente señor **ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 003-0013368-3, domiciliado y residente en la calle primera Esquina Pedro A. Bobea, Casa No. 9, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, y accidentalmente en esta ciudad de La Vega, Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS"**.

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. I/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales topes que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. I/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017), cual a partir de ésta los **UMBRALES/2017** para los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios el monto es **desde RD\$806,830.99 hasta RD\$3,567,331.99**, a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).



Handwritten signature and initials in blue ink, possibly 'M. J. C. B.'



POR CUANTO: Los días treinta y uno (31) hasta el siete (7) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2017) "LA ENTIDAD CONTRATANTE" convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la COMPRA CONSISTENTE EN "COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES. (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 10X12/24X30 REF. 128-6533, (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631 Y 21 PELICULA DRAY VIEW GRAL. 14X17/35X43 125HJS REF. 872-3132.)

POR CUANTO: Que hasta el día siete (7) del mes de febrero del año Dos mil diecisiete (2017) estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que el día siete (7) del mes de febrero del año Dos mil diecisiete (2017) se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en la Licitación por Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día siete (7) del mes de febrero del año Dos mil diecisiete (2017) se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de "LA ENTIDAD CONTRATANTE" mediante Acta No. 05/2017, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES PARA LA COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES. (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 10X12/24X30 REF. 128-6533, (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631 Y (21) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 14X17/35X43 125HJS REF. 872-3132.)

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'C B'.

POR CUANTO: A que el día ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), LA ENTIDAD CONTRATANTE" procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: EL HOSPITAL está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES.

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA, S.R.L.)

"LA ENTIDAD CONTRATANTE": HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO", reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo.





Conforme con la **Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamentos de Aplicación No. 543-12.**

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO.**
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**",
- h) Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
- i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
- k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes.

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

----**Compra Consistente En "Compra De Material Gastable Para El Área De Imágenes (36 Película Dray View Gral. 10x12/24x30 Ref. 128-6533, (36) Película Dray View Gral. 11x14/35x28 125hj Ref. 110-2631 Y (21) Película Dray View Gral. 14x17/35x43 125hjs Ref. 872-3132.)**

3.2 Los Materiales deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres (3) del presente contrato asciende al monto de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON 42/ctvos. (RD\$1,274,811.42)**, con el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (**ITBIS**) **Incluido**, monedas de curso legal .

ARTICULO 5: FORMA DE PAGO:

El Pago se realizará con posterioridad a la entrega parcial, verificada y aprobada de los materiales adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1- 3 Pagos parciales a presentación de factura.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS.**



Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'C' and 'B'.



6.3.-Los pagos serán desembolsados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, vía cheque y/o transferencia bancaria.

ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de suministro tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del mismo: Del 24-febrero-2017 hasta el 24-agosto-2017; y hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"** acuerda liberar a la **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: prestara los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Especifica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA**, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al **TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO**, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: CONFIDENCIALIDAD.

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

Handwritten signature and initials in blue ink.





ARTÍCULO 14.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 15: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato., por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 16: ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 17: IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 18: TÍTULOS. Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 19: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 20: ACUERDO INTEGRO.

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo, se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

ARTÍCULO 21: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, al día veinticuatro (24) del mes febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Handwritten signature in blue ink.



POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,

POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,


Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director General, HTQPJB




ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON
Gerente

Yo, LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matricula No. 5667, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON, quien me declaró comparecer en nombre y representación de ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA, S.R.L.), en su calidad Gerente Apoderado y Accionista, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario actuante certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, al día veinticuatro (24) del mes febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público

Notario Público

MATRÍCULA #5667

La Vega, Rep. Dom.





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

31 de enero 2017

Página 1 de 1

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios, adquisición trimestral de películas para el área de imágenes.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición trimestral de películas para el áreas de imágenes.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 07 de febrero 2017, a las 10:00 AM , en presencia de Notario Público, en el Salón de Video Conferencias de Nuestra Institución.


DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
El Pino, La Vega, R.D.
Director General

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Unidad de Compras: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbaio Central Juan Bosch

Trámite: 2017-3-CF-000945

Criterio de Evaluación: Mejor precio

Estado: Aprobado

Item	Descripción	Cant. Req.	Unid	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	Mayoría Oferta
1	PELICULAS 10X12	36	CAJ	10,812,48RD	10,812,48	1
2	PELICULAS 14X17	21	CAJ	19,937,49RD	19,937,49	1
3	PELICULA DRYVIV 11X14	36	CAJ	12,968,74RD	12,968,74	1
Total Oferta:				1,274,811,42		
T.I Base Cant. Req.				1,274,811,42		



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación

Trámite de Compras: CP-3/2017 No. Adjudicacion 44 Fecha Adjudicacion 08/02/2017 Estado 03-Aprobado

Proveedor: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS R 130462496
 (ESODIHS), SRL

IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	PELICULAS 10X12	36.00	CAJ	10,812.4817	RD	389,249.34
2	PELICULAS 14X17	21.00	CAJ	19,937.4924	RD	418,687.34
3	PELICULA DRYVIW 11X14	36.00	CAJ	12,968.7428	RD	466,874.74
SubTotal RD\$						1,274,811.42
Total Adjudicado RD\$						1,274,811.42

Observaciones

- a) Los precios unitarios incluyen impuestos
- b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable: Pamela del Carmen Ruiz Severino
 Nombre y Apellido

Cargo: Asistente de Compras

[Handwritten Signature]
 Firma



ESODI HSA

Diagnósticos y Hospitalarios

C/ EDUARDO VICIOSO NO.9 BELLA VISTA,
SANTO DOMINGO
email: ventas@esodihsa.com,
www.esodihsa.com
Telf. : 809-532-5311
RNC. 130462496

No. **2555**
Fecha: 07/02/2017
Vence: 09/03/2017

COTIZACION

Vendido a: **CC-000293**

Cliente: **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH**

Dirección: **AUTOPISTA DUARTE KM. 101, EL PINO LA VEGA**

Rnc: **430037922** Tel: **809-725-8262 809-725-8262**

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	PRECIO	VALOR
36.00	110-2631	PELIC. DRY VIEW GRAL 11X14 / 35X28 125HJ	110-2631	10,990.46	395,656.56
36.00	128-6593	PELIC.DRAY VIEW GRAL10X12 / 24X30 125HJ8	128-6593	9,163.12	329,872.32
21.00	872-3132	PELIC. DRYVIEW GRAL.14X17 / 35X43 125HJ8	872-3132	16,896.18	354,819.78

No Aceptamos devoluciones después de 72 horas, Gracias, por preferimos...

Subtotal: **1,080,348.66**
Descuento: **0.00**
ITBIS: **194,462.76**
Total RD\$ 1,274,811.42

Maria L. Garcia
Preparado

Despachado

Recibido Conforme





Mano y firma

Fecha	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01/01/2011	00000000	DEPOSITO EN	10000.00	10000.00	10000.00
02/01/2011	00000000	DEPOSITO EN	10000.00	10000.00	10000.00
03/01/2011	00000000	DEPOSITO EN	10000.00	10000.00	10000.00

Fecha: 01/01/2011
 Descripción: DEPOSITO EN
 Cantidad: 10000.00
 Valor Unitario: 10000.00
 Valor Total: 10000.00

COLIGACION



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 REPÚBLICA DE CUBA

VINC: 00000000
 LEI: 000-000-000
 WWW: www.saludpublica.cu
 Email: salud@saludpublica.cu
 SANTO DOMINGO
 ALIENACIÓN DE BIENES

Fecha: 01/01/2011
 Hora: 10:00:00
 No: 3333



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”
Cronograma de Actividades

Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-03/2017

“ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES”

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	31 de enero de 2017
2	Publicación Especificaciones Técnicas	31 de enero de 2017
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 31 de enero hasta el 07 de febrero de 2017
4	Recepción de Ofertas	Desde el 31 enero hasta el 07 de febrero 2017. Cerrando 4:00 P.M.
5	Apertura de Sobres A y B	08 de febrero de 2017 Hora: 10:00 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 08 de febrero de 2017
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.

Francis Rodríguez
Enc. De Compras y Contrataciones



DECLARACION JURADA

Quien suscribe el señor **HENRY E. TRONCOSO**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.003-0014180-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de Gerente de la sociedad de comercio **ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, ESODIHS, S. R. L.**, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la calle Pedro A. Bobea No.9, esquina Eduardo Vicioso, Bella Vista, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, identificada por el Registro Mercantil No.56868SD y por el RNC No.130-462-496, por medio del presente acto **DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente: **a-)** Que la compañía **ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, S. R. L., ESODIHS**, no tiene ni ha tenido ningún litigio ni asuntos jurídicos con el Estado Dominicano, ni con ninguna de sus entidades autónomas o descentralizadas; **b-)** Que se mantiene al día en el pago de sus obligaciones fiscales y consecuencia es una sociedad solvente y financieramente estable.

La presente declaración se formula para los fines que interesan, en presencia de la señora **MARIA MAGDALENA GARCÍA PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, empleada privada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Nos.402-2505664-3, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, testiga instrumental requerida por mí al efecto, libre de las tachas y excepciones que establece la ley.

HECHO, LEIDO Y FIRMADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).

**Por Espinosa Soluciones Diagnosticas y Hospitalarias,
Esodihsa, S. R. L.**



HENRY E. TRONCOSO

Presidente



MARIA MAGDALENA GARCÍA PIMENTEL

Testiga



Yo, **DRA. LUCIA M. REYES PÉREZ**, Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios, bajo la matricula No.743, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **HENRY E. TRONCOSO** y **MARIA MAGDALENA GARCÍA PIMENTEL**, de generales y calidades que constan, personas que doy fe conocer, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran utilizar en todos sus actos publicos y privados, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).



DR. LUCIA M. REYES PÉREZ

Notaria Pública





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430037926
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Ficha Técnica

36- PELÍCULAS DRYVIW 10X12
36- PELÍCULAS DRYVIW 11X14
21- PELÍCULAS DRYVIW 14X17

Condiciones de pago: tres pagos Parciales

Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos adjuntos en la ficha técnica. Ver ficha técnica al dorso.





SNS



Gran Premio
Nacional a la
Calidad 2015

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

FICHA TÉCNICA

Denominación técnica:

Películas Dryview 10x12

Películas Dryview 11x14

Películas Dryview 14x17

Unidad de medida: Unidad

Descripción: Películas para impresora láser Dryview, impresión de calidad superior, mayor visibilidad de pequeños detalles para mejorar la confiabilidad del diagnóstico.

Envase Inmediato:

Empaque sellado que garantice la integridad del producto y evite la exposición al polvo y la humedad

Envase Mediato:

Empaque resistente a la manipulación, condiciones de almacenamiento y distribución.

Embalaje:

Caja resistente que resguarden los empaques primarios y secundarios en el transporte y apilamiento.





POPULAR

18 de abril del 2017

Señores:

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH

RNC 430037923

Ciudad.-

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO NO.: G054731

Estimados Señores:

CONSIDERANDO QUE LOS SEÑORES: **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, S.R.L.**, RNC 130462496 (En lo sucesivo denominado "EL CONTRATISTA") se ha comprometido de conformidad con ustedes el **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH**, RNC 430037923 (en lo sucesivo denominado "EL CONTRATANTE") para Garantizar el Fiel Cumplimiento") correspondiente a la "COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES" (En lo sucesivo denominado "EL CONTRATO") bajo el proceso de Comparación de Precios No. CP-3/2017.

QUE el Contratante ha estipulado en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía bancaria de un Banco de prestigio por la suma especificada en el Contrato como garantía de que el Contratista cumplirá las obligaciones que le impone el Contrato, y

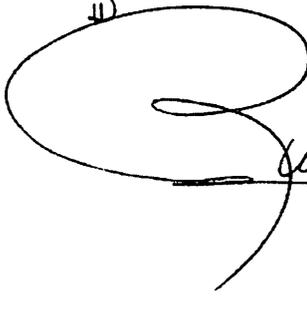
QUE los suscritos hemos convenido en proporcionar al Contratista dicha garantía bancaria:

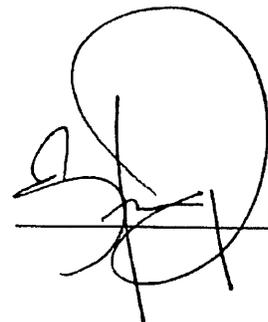
POR LO TANTO, por el presente instrumento nosotros Garantes responsables ante ustedes, en nombre del Contratista por un monto máximo de **RD\$50,992.00 (Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con 00/100)** y nos obligamos a pagar a ustedes, contra su primera solicitud escrita en que conste que el Contratista no ha cumplido lo dispuesto en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, toda suma o sumas que no excedan de los límites de **RD\$50,992.00 (Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con 00/100)** antedichos, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de la reclamación o la suma en ella especificada.

Esta garantía es válida hasta el día **15 de octubre del 2017** y toda reclamación de pago relativa a la misma deberá ser presentada a más tardar en esa fecha.

La ley y jurisdicción aplicables a esta Garantía son las de la República Dominicana.

Atentamente,


Juan J. Alvarez
11094


U35906

RD\$50,992.00 (Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con 00/100)

Codigo	Razón Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
14382	ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHSA), SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130462496
5050	FAMILY FARMACOS, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130351491
36148	LEYMESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130238091
11205	HOSPIVENTC, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130296685
717	HOSPIFAR, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	101625589
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983



Sres:

ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA), SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-3/2017

ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 31/01/2017 al 07/02/2017 en HOSPITAL
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH



Sres:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-3/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 31/01/2017 al 07/02/2017 en HOSPITAL
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH



Sres:
HOSPIVENTC, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-3/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 31/01/2017 al 07/02/2017 en HOSPITAL
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH



Sres:
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-3/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 31/01/2017 al 07/02/2017 en HOSPITAL
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH



Sres:
HOSPIFAR, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-3/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 31/01/2017 al 07/02/2017 en HOSPITAL
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH



Sres:
FAMILY FARMACOS, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-3/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 31/01/2017 al 07/02/2017 en HOSPITAL
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH



Señores:

ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHS), SRL
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-3/2017

ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

Por la presente informamos a Uds que el día 08/02/2017 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.


Atentamente





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. BS-0004460-2017

Fecha **27 de Abril de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH
Entidad de la que depende	DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Referencia	OFICIO NO. ODL-29 DEL 01 DE MARZO DEL 2017
Entidad social contratada	ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A
RNC	130-46249-6
Representante	ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON
Cédula Representante	003-0013368-3
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES (36 PELICULA DRAY VIEW GRAL. 10X12/24X30 REF. 128-6533, 36 PELIC. DRAY VIEW GRAL. 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631 Y 21 PELIC. DRAY VIEW GRAL. 14X17/35X43 125 HJS REF. 872-3132
Monto	RD\$1,274,811.42
Vigencia	DEL 24 DE FEBRERO DEL 2017 AL 24 DE AGOSTO DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.3.9.3.01 UTILES MENORES MÉDICO QUIRURGICOS

OBSERVACIONES:

LOS PAGOS SE REALIZARAN CON PÓSTERIORIDAD A LA ENTREGA PARCIAL, VERIFICADA Y APROBADA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SE HARAN EN TRES PAGOS PARCIALES, A PRESENTACION DE FACTURA ITBIS INCLUIDO, HOSP. JUAN BOSCH-CP-3/2017

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AMVIORIX G. FELIZ
ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

08 febrero 2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Página 1 de 1

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 08/02/2017 10:00 a.m.

HORA: (10:30am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
<i>Nicholas Martin</i>	<i>ESODI HSA</i>	<i>Representante de Venta</i>		<i>[Firma]</i>



Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 14382

Fecha de Registro: 01/12/2010

Fecha Actualización: 15/06/2016

Razon Social: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS
Y HOSPITALARIAS (ESODIHA), SRL

No. Documento: RNC - 130462496

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Bienes, Servicios

Certificacion MIPYME : SI

Clasificación Empresa: Pequeña empresa

Registro de Beneficiario: SI

Estado: ACTIVO

Domicilio: C/ 1RA ESQ. PEDRO A BOBEA NO. 9,
BELLA VISTA
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA
DOMINICANA

Motivo:

Persona de Contacto : HENRY TRONCOSO

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00014 Equipo medico y laboratorio | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41100000	Equipo de laboratorio y científico	42310000	Productos para el cuidado de heridas
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	51100000	Medicamentos antiinfecciosos
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	51110000	Agentes antitumorales
42120000	Equipos y suministros veterinarios	51120000	Medicamentos cardiovasculares
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	51130000	Medicamentos hematólogos
42150000	Equipos y suministros dentales	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
42160000	Equipo de diálisis y suministros	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo

42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos

51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio
51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
51200000	Medicamentos inmunomoduladores
51210000	Categorías de medicamentos varios
51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
51250000	Suplementos alimenticios veterinarios

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -14/02/2017 11:37:36

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

MODIFICACIÓN						Registro No. 56868SD			
Denominación Social: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, (ESODIHA), S.R.L.									
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		20/02/2008		RNC:		1-30-46249-6			
Fecha Emisión:		25/02/2008		Fecha última Modificación:		03/03/2016			
						Fecha Vencimiento:	25/02/2018		
Dirección de la Empresa									
Calle:		PRIMERA NO. 09, ESQUINA PEDRO A. BOBEA				Apartado Postal:			
Sector:		BELLA VISTA		Municipio:		SANTO DOMINGO			
Teléfono 1:		(809) 532-0253		Teléfono 2:		(809) 532-5311			
Actividades:		SERVICIO, IMPORTACION, COMERCIO							
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios			Sistema Armonizado (SA)				
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DIAGNOSTICOS E IMAGENES MEDICAS, COMPUTADORAS, PC, MONITORES, SOLUCIONES DIGITALES DE IMAGENES, MATERIAL GASTABLE, ARTICULOS E INSUMOS MEDICOS, DIAGNOSTICOS Y TECNOLOGICOS.		EQUIPOS DIAGNOSTICOS/IMAGENES MEDICAS							
		COMPUTADORAS/PC/MONITORES							
		SOLUCIONES DIGITALES DE IMAGENES							
		MATERIAL GASTABLE							
		ARTICULOS/INSUMOS MEDICOS/DIAGNOSTICOS Y TECNOLOGICOS							
Nombre de Socios									
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)			Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
FRANCISCO JOSE ESPINOSA ABREU		C/ FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 835, EL MILLON, SANTO DOMINGO				001-0112245-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)	
ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO				003-0013368-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)	
HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO				003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)	
Órgano de Administración									
Cargo		Nombre y Apellido			Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente		ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON			C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO		003-0013368-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Gerente		HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA			C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO		003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar									
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)			Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil		
HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO			003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)		
Comisario (s) de Cuenta (s)									
Capital Social RD\$		Bienes Raíces RD\$		Activos RD\$		Duración Sociedad			
100,000.00						INDEFINIDA			
Ente Regulado:		No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo		6 Año(s)			
Cantidad Cuotas Sociales		1000		Fecha Última Asamblea/Acto		23/02/2016			
Referencias Comerciales				Referencias Bancarias					
IDEMEFA				BANCO POPULAR DOMINICANO					
Número de Empleados		Masculinos	3	Femeninos	3	Total Empleados	6		
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad									
Nombre Comercial									
ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, (ESODIHA)						No. Registro	265129		

Santiago Mejía Ortiz
Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
SOLICITUD DE COMPRAS

005510
Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
31/01/2017 12:18:16 Página 1 de 1
16036158-04701933162-SIGEF

No. Solicitud: 36	Versión: 1 Estado: Aprobado
Solicitante: Francis De J. Rodriguez L	Fecha Solicitud: 31/01/2017
Objeto de la Compra: ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES	Total: 1,390,800.00 RD

Unidad de Compras: Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
Tipo de Transacción: Solicitud de compra ByS
Clase Documento: Original
Rubro: Producto medico, farmacia, laboratorio
Planificada: N Registro Presupuestario N
Urgente: N

Detalle Pedido						
Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto Plan Ent.
000001	42201810	PELÍCULAS 10X12	Caja	36.00	12,000.00	432,000.00 N
000002	42201810	PELÍCULA DRYVIW 11X14	Caja	36.00	13,800.00	496,800.00
000003	42201810	PELÍCULAS 14X17	Caja	21.00	22,000.00	462,000.00

Plan de Entrega			
No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	36.00	31/01/2017


Firmas Autorizadas



Firmas Autorizadas

_____ Firmas Autorizadas



Sistema Integrado de Gestión Financiera

TRAMITE DE COMPRAS

cc_seguinto_tramite_compras
08/02/2017 14:46:41 Página 1 de 2
16093177-12200053614.SIGEF

Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Chao Central Juan Bosch

Estado Solicitud: Aprobado

Unidad de Compra: 0003945

Tramite: Comparación Precio/Competencia - 3/2017

Caratula: ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELLICULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENES

Descripción: ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELLICULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENES

Fecha de Inicio: 31/01/2017

Acto Administrativo:

Rubro: Prod.medico, farmacia, laboral

Proveedor unico: N Admite cotización en moneda extranjera: N

Requiere garantías: N

Ofertas: Cantidad mínima de ofertas: 1

Fecha de ofertas: 31/01/2017 al 07/02/2017

Primera apertura:

Segunda Apertura:

Tipo de adjudicación: Mejor oferta/calidad/precio

II	Código/Descripción	UM	Cantidad	Contrato	Contratado	Pend. Fact	Solicitud	Recepción
1	42201810 - PELLICULAS 10X12							
	Observaciones:		36					
				Pendiente =====>				
				Proveedor	Identificación	Cantidad	Precio Unitario	
								Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Chao Central Juan Bo
			36					36
2	42201810 - PELLICULAS 14X17							
	Observaciones:		21					
				Pendiente =====>				
				Proveedor	Identificación	Cantidad	Precio Unitario	
								Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Chao Central Juan Bo
			21					21





Sistema Integrado de Gestión Financiera

TRAMITE DE COMPRAS

cc_seguinto_tramite_compras
09/02/2017 14:46:41 Página 2 de 2
1609317-1220053614-SIGEF

Código/Descripción		Contrato	Solicitud	Recepción
UM	Cantidad	Contratado	Pend. Fact	
3 42201810 - PELICULA DRYVIM 11X14				
Observaciones:				
Caja	36			
Pendiente =====>				
Proveedor	Identificación	Cantidad	Precio Unitario	
				Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo
				36

